



SINDICATURA DE COMPTES
Illes Balears

ISABEL M. SERNA BENBASSAT, Secretaria General de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears,

CERTIFICO que el Informe 33/2008 de la Cuenta General del Ayuntamiento de Sencelles correspondiente al ejercicio 2005, aprobado, de forma provisional, el día 30 de octubre de 2008 y aprobado, definitivamente, el día 18 de diciembre de 2008, por el Consejo de la Sindicatura, en la parte referida al apartado “2. Ejecución del presupuesto. C. Revisión de abonos y de cargos.”, es del siguiente tenor literal (en la versión castellana elaborada por la propia Sindicatura de Cuentas respecto del texto aprobado en lengua catalana):

“2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

C. REVISIÓN DE ABONOS Y DE CARGOS

Con la finalidad de comprobar la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se requirieron los extractos bancarios de sus cuentas con más movimiento. De estas cuentas se eligió una muestra de abonos y cargos del ejercicio 2005 (85.306,23 euros y 324.782,17 euros, respectivamente), con los objetivos siguientes:

- Examinar si los cargos y los abonos corresponden al desarrollo de las competencias municipales.
- Comprobar la formación del expediente administrativo correspondiente.
- Verificar su correcta contabilización.

El único aspecto que, con los justificantes aportados, se ha podido revisar (y no en todos los casos) es el primero. En ninguna de las operaciones de cargos y abonos de la muestra se ha adjuntado el documento contable que justifique la anotación bancaria, por lo que no se ha podido verificar la existencia de crédito necesario y suficiente, la contabilización en la cuenta adecuada (ni siquiera se puede certificar que se haya contabilizado), ni tampoco que haya sido aprobado y revisado adecuadamente.

El resultado concreto del examen de la documentación aportada de cobros y de pagos pone de manifiesto las incidencias siguientes:

Incidencias:

Abonos:

En ninguno de los ingresos fiscalizados consta ningún documento contable de reconocimiento del derecho.